



# Nota de Prensa

GABINETE DE PRENSA

## **La Fundación Tripartita y la FEMP acercan aún más la formación a las pequeñas y medianas empresas**

*El convenio marco de colaboración entre la FEMP y la Fundación fomentará el espíritu emprendedor en el ámbito municipal*

Madrid, 21 de octubre de 2009. – El Presidente de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, Francisco Javier Orduña y el Presidente de la Federación Española de municipios y provincias (FEMP), Pedro Castro, han firmado un acuerdo marco de colaboración entre ambas organizaciones para la realización de actividades relacionadas con la difusión y la extensión de la formación profesional para el empleo.

El objetivo de este acuerdo es el de establecer una vía de cooperación y colaboración institucional para la realización de actividades de impulso y promoción de la formación profesional para el empleo en el ámbito de las administraciones locales y de las provincias.

### **Impulso a la formación en el ámbito local**

Entre las actuaciones previstas como resultado de esta colaboración está la de promover las relaciones con aquellos organismos que, de manera especial, desarrollen actividades dirigidas a las pequeñas y medianas empresas y al fomento del espíritu emprendedor. Así, será posible un impulso a la formación para el empleo desde lo que pueden considerarse las bases de la sociedad y la economía española: los municipios, la cuna de la pequeña y la mediana empresa.

Anualmente, se estudiarán los diferentes proyectos que se van a llevar a cabo en colaboración, tales como la organización de jornadas informativas y de apoyo a las empresas, seminarios, debates o foros de empleo y formación.

### **Nuevo canal de difusión directo a las pymes**

De la misma forma, se pretende establecer un continuo intercambio de información y de materiales divulgativos sobre las diferentes iniciativas de formación para el empleo. Se constituirá así un canal fundamental en la difusión de la formación que llegue directamente a las pequeñas y medianas empresas y a sus trabajadores.



Con este acuerdo, queda establecido un compromiso por ambas partes para prestar toda la asistencia necesaria que hagan posibles las actuaciones que se programen de forma conjunta. Este compromiso se extiende a la evaluación y difusión de los resultados de las actividades que se realicen.

Para la ejecución y la coordinación de la evolución de las acciones tomadas por ambas partes a consecuencia de este acuerdo se ha creado una Comisión Mixta de Seguimiento la cual creará los comités técnicos necesarios para efectuar el seguimiento permanente de las acciones realizadas.

La vigencia del acuerdo, inicialmente, tendrá una duración de dos años en los que se espera que las actuaciones en común den buenos resultados. Los presidentes de las dos entidades firmantes expresaron su convencimiento de que el acuerdo suscrito implica el inicio de una colaboración fundamental para promocionar la formación para el empleo y el desarrollo social desde los ámbitos locales.